



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/AC.237/L.24/Add.1  
14 de febrero de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN  
DE UNA CONVENCIÓN MARCO SOBRE EL CAMBIO  
CLIMÁTICO

11º período de sesiones  
Nueva York, 6 a 17 de febrero de 1995  
Tema 11 del programa

APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ, INCLUIDAS LAS RECOMENDACIONES  
A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Proyecto de informe del Comité sobre su 11º período de sesiones

Relator: Maciej SADOWSKI (Polonia)

### Adición

#### II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

##### B. Organización de los trabajos

Agréguese el párrafo siguiente a continuación del párrafo 13:

... En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 13 de febrero, los Copresidentes de los Grupos de Trabajo I y II informaron sobre los progresos realizados en el examen de los temas del programa que se les habían confiado.

#### III. DECLARACIONES GENERALES

Agréguese el párrafo siguiente a continuación del párrafo 22:

... En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 13 de febrero, se formuló una declaración en nombre de las organizaciones ecológicas no gubernamentales.

## V. CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS COMPROMISOS

31. En su primera sesión, celebrada el 6 de febrero, el Grupo de Trabajo I, teniendo presente el artículo 46 del reglamento del Comité, mantuvo la decisión adoptada en su segundo período de sesiones (A/AC.237/9, párr. 25) en el sentido de que sus sesiones serían públicas a menos que se decidiera lo contrario. El Grupo de Trabajo I celebró \_\_\_\_ sesiones públicas del 6 al \_\_\_\_ de febrero, así como varias reuniones y consultas oficiosas.

32. En las sesiones primera y segunda del Grupo de Trabajo, celebradas el 6 de febrero, el Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC) respondió a preguntas planteadas por representantes en el Grupo de Trabajo, en relación con su declaración anterior ante el Comité.

### A. Primer examen de la información comunicada por cada una de las Partes que figuran en el anexo I de la Convención

#### 1. Actuaciones

33. El Grupo de Trabajo I examinó el subtema 7 a) en su segunda sesión, celebrada el 6 de febrero, y en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas el 7 de febrero. Tuvo ante sí los documentos siguientes, que fueron presentados por un representante de la secretaría provisional:

a) Compilación y síntesis de las comunicaciones nacionales de las Partes que figuran en el anexo I (A/AC.237/81);

b) Primer examen de la información comunicada por cada una de las Partes que figuran en el anexo I de la Convención. Cuestiones que deberá examinar el Comité: sinopsis (A/AC.237/82);

c) Primer examen de la información comunicada por cada una de las Partes que figuran en el anexo I de la Convención: observaciones de las Partes o de otros Estados miembros (A/AC.237/Misc.42);

d) Estado de presentación de las primeras comunicaciones de las Partes que figuran en el anexo I: nota de la secretaría provisional (A/AC.237/INF.16/Rev.2); y

e) Resúmenes de las comunicaciones nacionales (A/AC.237/NC/1 a 14).

34. Formularon declaraciones en relación con este subtema los representantes de 19 Estados, incluido un representante que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y de China y otro que lo hizo en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. También formuló una declaración el observador de una organización no gubernamental.

35. Tras examinar los textos presentados por los Copresidentes (A/AC.237/WG.I/L\_\_\_\_), el Grupo de Trabajo I, en su \_\_\_\_ sesión, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, propuso, en relación con el subtema, un proyecto de

conclusiones del Comité y un proyecto de recomendaciones a la Primera Conferencia de las Partes, para su aprobación por el Comité.

## 2. Conclusiones

36. Por recomendación del Grupo de Trabajo I, el Comité, en su \_\_\_\_ sesión plenaria, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, aprobó las conclusiones siguientes en relación con el subtema 7 a).

37. El Comité dio las gracias a la secretaría provisional y a los expertos y las organizaciones que la habían ayudado por haber preparado la compilación y síntesis de las comunicaciones nacionales contenidas en el documento A/AC.237/81. Se consideró que este documento era de importancia fundamental y que sería útil para los debates en el 11º período de sesiones y en la Primera Conferencia de las Partes, en particular para el examen de los compromisos previstos en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 para determinar si son adecuados. Se consideró que la preparación del documento de síntesis era un primer paso prometedor en el proceso de examen y una buena base para los exámenes detallados que comenzarían pronto.

38. Por recomendación del Grupo de Trabajo I, el Comité, en la misma sesión, aprobó también la recomendación \_\_\_\_ relativa a la preparación y presentación de las comunicaciones nacionales de las Partes que figuran en el anexo I de la Convención, y la recomendación \_\_\_\_ sobre el examen de las primeras comunicaciones de las Partes que figuran en el anexo I de la Convención, para su presentación a la Primera Conferencia de las Partes, cuyos textos figuran en la parte II del presente informe.

### B. Examen de los compromisos previstos en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 para determinar si son adecuados

#### 1. Actuaciones

39. El Grupo de Trabajo I examinó el subtema 7 b) en sus sesiones cuarta a séptima celebradas del 7 al 9 de febrero. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Examen de los compromisos previstos en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 para determinar si son adecuados: compilación anotada (A/AC.237/83); y

b) Examen de los compromisos previstos en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 para determinar si son adecuados: comentarios de las Partes o de otros Estados miembros (A/AC.237/Misc.43 y Add.1).

40. Formularon declaraciones en relación con este subtema los representantes de 36 Estados, incluido un representante que hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro que lo hizo en nombre del Grupo de los 77 y de China.

41. Tras examinar los textos presentados por los Copresidentes (A/AC.237/WG.I/L\_\_\_\_), el Grupo de Trabajo I, en su \_\_\_\_ sesión celebrada el \_\_\_\_ de febrero, recomendó un proyecto de decisión con respecto al subtema, para su aprobación por el Comité.

## 2. Conclusiones

42. Por recomendación del Grupo de Trabajo I, el Comité, en su \_\_\_\_ sesión plenaria, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, aprobó la decisión \_\_\_\_ sobre el examen de los compromisos previstos en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 para determinar si son adecuados, cuyo texto figura en la parte II del presente informe.

### C. Criterios para la aplicación conjunta

#### 1. Actuaciones

43. El Grupo de Trabajo I examinó el subtema 7 c) en sus sesiones séptima, octava y novena, celebradas los días 9 y 10 de febrero. Tuvo ante sí un documento con observaciones de las Partes o de otros Estados miembros sobre los criterios para la aplicación conjunta (A/AC.237/Misc.44), que fue presentado por un representante de la secretaría provisional.

44. Formularon declaraciones en relación con este subtema los representantes de 22 Estados, incluido un representante que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y de China.

45. Tras haber examinado los textos preparados por los Copresidentes (A/AC.237/WG.I/L\_\_\_\_), el Grupo de Trabajo I, en su \_\_\_\_ sesión, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, recomendó un proyecto de decisión sobre el subtema, para su aprobación por el Comité.

#### 2. Conclusiones

46. Por recomendación del Grupo de Trabajo I, el Comité, en su \_\_\_\_ sesión plenaria, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, aprobó la decisión \_\_\_\_, cuyo texto figura en la parte II del presente informe.

### D. Cuestiones de metodología

#### 1. Actuaciones

47. El Grupo de Trabajo I examinó el subtema 7 d) en su segunda sesión, celebrada el 6 de febrero. Tuvo ante sí una nota de la secretaría provisional sobre cuestiones de metodología (A/AC.237/84).

48. Formularon declaraciones los representantes de 10 Estados, incluido un representante que hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y

sus Estados miembros. También formuló una declaración el observador de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

49. Después de examinar un texto presentado por los Copresidentes (A/AC.237/WG.I/L.25), el Grupo de Trabajo I, en su \_\_\_\_ sesión, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, propuso un proyecto de recomendación a la Primera Conferencia de las Partes, en relación con el subtema, para su aprobación por el Comité.

## 2. Conclusiones

50. Por recomendación del Grupo de Trabajo I, el Comité, en su \_\_\_\_ sesión plenaria, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, aprobó la recomendación \_\_\_\_ sobre cuestiones de metodología para su presentación a la Primera Conferencia de las Partes, cuyo texto figura en la parte II del presente informe.

### E. Las funciones de los órganos subsidiarios establecidos en virtud de la Convención

#### 1. Actuaciones

51. El Grupo de Trabajo I examinó el subtema 7 e) en sus sesiones novena, décima y \_\_\_\_, celebradas el 10, 14 y \_\_\_\_ de febrero. Tuvo ante sí una nota de la secretaría provisional sobre las funciones de los órganos subsidiarios establecidos en virtud de la Convención (A/AC.237/85).

52. Formularon declaraciones en relación con este subtema representantes de [12] Estados, incluido un representante que hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro que lo hizo en nombre del Grupo de los 77 y de China. También formuló una declaración el observador de una organización no gubernamental.

53. Tras haber examinado un texto presentado por los Copresidentes (A/AC.237/WG.I/L.\_\_\_\_, el Grupo de Trabajo I, en su \_\_\_\_ sesión, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, propuso, en relación con el subtema, un proyecto de recomendación a la Primera Conferencia de las Partes, para su aprobación por el Comité.

#### 2. Conclusiones

54. Por recomendación del Grupo de Trabajo I, el Comité en su \_\_\_\_ sesión plenaria, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, aprobó la recomendación \_\_\_\_ sobre las funciones de los órganos subsidiarios establecidos en virtud de la Convención, para su presentación a la Primera Conferencia de las Partes, cuyo texto figura en la parte II del presente informe.

VI. CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS ARREGLOS PARA EL MECANISMO FINANCIERO Y PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LAS PARTES QUE SON PAÍSES EN DESARROLLO

55. En su primera sesión, celebrada el 6 de febrero, el Grupo de Trabajo II, teniendo presente el artículo 46 del reglamento del Comité, mantuvo la decisión adoptada en su segundo período de sesiones (A/AC.237/9, párr. 36) en el sentido de que sus sesiones serían públicas a menos que se decidiera lo contrario. El Grupo de Trabajo II celebró \_\_\_\_ sesiones públicas del 6 al \_\_\_\_ de febrero, así como varias reuniones y consultas oficiosas.

56. En la segunda sesión del Grupo de Trabajo, celebrada el 6 de febrero, el Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) respondió a preguntas planteadas por representantes en el Grupo de Trabajo en relación con su anterior declaración ante el Comité.

A. Aplicación de los párrafos 1 a 4 del artículo 11 (mecanismo financiero)

i) Orientaciones sobre las prioridades de los programas, los criterios de aceptabilidad y las políticas y sobre la determinación de la "totalidad de los gastos adicionales convenidos"

1. Actuaciones

57. El Grupo de Trabajo II examinó el subtema 8 a) i) en sus sesiones cuarta, quinta, sexta y octava, celebradas el 7, 8 y 14 de febrero. Tuvo ante sí los documentos siguientes, que fueron presentados por un representante de la secretaría provisional:

a) Aplicación del artículo 11 (mecanismo financiero) - Cuestiones que deberá examinar el Comité: exposición preliminar (A/AC.237/86);

b) Elementos que podrían formar parte de los arreglos entre la Conferencia de las Partes y la entidad o las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero (A/AC.237/87);

c) Transferencia de tecnología (A/AC.237/88);

d) Aplicación del artículo 11 (mecanismo financiero): documento presentado por el Grupo de los 77 y China sobre el formato para la presentación de información por las Partes que no figuran en el anexo I (A/AC.237/Misc.40); y

e) Aplicación del artículo 11 (mecanismo financiero): texto de los Copresidentes e información recibida de los gobiernos (A/AC.237/Misc.41 y Add.1).

58. Formularon declaraciones sobre este subtema los representantes de \_\_\_\_ Estados, incluido un representante que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y de China y de otro que lo hizo en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros.

59. Tras haber examinado un texto presentado por los Copresidentes, el Grupo de Trabajo II, en su \_\_\_\_ sesión, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, propuso, en relación con el subtema, un proyecto de recomendación a la Primera Conferencia de las Partes, para su aprobación por el Comité.

## 2. Conclusiones

60. Por recomendación del Grupo de Trabajo II, el Comité, en su \_\_\_\_ sesión plenaria, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, aprobó la recomendación \_\_\_\_ a la Primera Conferencia de las Partes sobre la orientación en materia de prioridades de los programas, los criterios de aceptabilidad y las políticas, así como la determinación de "la totalidad de los gastos adicionales convenidos". El texto de la recomendación figura en la parte II del presente informe.

### ii) Modalidades de funcionamiento de los vínculos operacionales entre la Conferencia de las Partes y la entidad o entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero

#### 1. Actuaciones

61. El Grupo de Trabajo II examinó el subtema 8 a) ii) en sus sesiones tercera, cuarta, séptima y octava, celebradas los días 7, 9 y 14 de febrero. Tuvo ante sí una nota de la secretaría provisional sobre los elementos que podrían formar parte de los arreglos entre la Conferencia de las Partes y la entidad o entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero (A/AC.237/87), presentada por un representante de la secretaría provisional.

62. Formularon declaraciones sobre el subtema los representantes de \_\_\_\_ Estados; uno de ellos habló en nombre del Grupo de los 77 y de China y otro lo hizo en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

63. Después de examinar un texto presentado por los Copresidentes (A/AC.237/WG.II/L.10), el Grupo de Trabajo II, en su \_\_\_\_ sesión, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, sometió al examen del Comité un proyecto de recomendación a la Primera Conferencia de las Partes sobre el subtema.

## 2. Conclusiones

64. Por recomendación del Grupo de Trabajo II, el Comité, en su \_\_\_\_ sesión plenaria, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, aprobó la recomendación \_\_\_\_ a la Primera Conferencia de las Partes sobre las modalidades de funcionamiento de los vínculos operacionales entre la Conferencia de las Partes y la entidad o entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero. El texto de la recomendación figura en la parte II del presente informe.

B. Examen del mantenimiento de las disposiciones provisionales a que se hace referencia en el párrafo 3 del artículo 21

1. Actuaciones

65. El Grupo de Trabajo II examinó el subtema 8 b) en sus sesiones segunda, tercera y quinta, celebradas los días 6, 7 y 8 de febrero. Tuvo ante sí los siguientes documentos relacionados con el subtema, presentados por un representante de la secretaría provisional:

a) Aplicación del artículo 11 (mecanismo financiero - cuestiones que debería examinar el Comité: exposición preliminar (A/AC.237/86); y

b) Informe sobre la segunda sesión del Consejo del FMAM: nota de la secretaría provisional (A/AC.237/89).

66. Formularon declaraciones sobre el subtema los representantes de 20 Estados; uno de ellos habló en nombre del Grupo de los 77 y de China y otro lo hizo en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

67. Después de examinar un texto presentado por los Copresidentes (A/AC.237/WG.II/L.9), el Grupo de Trabajo II, en su octava sesión, celebrada el 14 de febrero, sometió al examen del Comité un proyecto de recomendación a la Primera Conferencia de las Partes sobre el subtema.

2. Conclusiones

68. Por recomendación del Grupo de Trabajo II, el Comité, en su \_\_\_\_ sesión plenaria, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, aprobó la recomendación \_\_\_\_ a la Primera Conferencia de las Partes sobre el mantenimiento de los arreglos provisionales a que se hace referencia en el párrafo 3 del artículo 21. El texto de la recomendación figura en la parte II del presente informe.

VII. PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LAS PARTES QUE SON PAÍSES EN DESARROLLO

1. Actuaciones

69. El Grupo de Trabajo II examinó el tema 9 en sus sesiones séptima, octava y \_\_\_\_, celebradas los días 9 y 14 de febrero. Tuvo ante sí una nota de la secretaría provisional sobre el programa de cooperación para la aplicación de la Convención sobre el Cambio Climático (A/AC.237/90 y Add.1 a 3), presentada por un representante de la secretaría provisional, quien, junto con representantes del PNUMA, el UNITAR y el FMAM, respondió a las preguntas que se plantearon.

70. Formularon declaraciones sobre el tema los representantes de \_\_\_\_ Estados.

71. Después de examinar un texto presentado por los Copresidentes, el Grupo de Trabajo II, en su \_\_\_\_ sesión, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, sometió al examen del Comité un proyecto de \_\_\_\_ sobre el tema.



## 2. Conclusiones

72. Por recomendación del Grupo de Trabajo II, el Comité, en su \_\_\_\_ sesión plenaria, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, aprobó \_\_\_\_

[por completar]

## VIII. CUESTIONES JURÍDICAS Y DE PROCEDIMIENTO

### A. Reglamento de la Conferencia de las Partes y de los órganos subsidiarios establecidos en virtud de la Convención

[por completar]

### B. Examen de los anexos de la Convención

#### 1. Actuaciones

73. El Comité examinó el tema 4 en su segunda sesión plenaria, celebrada el 8 de febrero de 1995.

74. El representante de la República Checa informó al Comité de que su Gobierno tenía la intención de presentar una propuesta oficial de enmienda del anexo 1 de la Convención, a fin de incluir a la República Checa como uno de los Estados sucesores de la ex Checoslovaquia. Dijo que su Gobierno, con arreglo al artículo 16, notificaría a la Secretaría de esa propuesta de enmienda. También señaló que su Gobierno, con arreglo al artículo 4.2 g), tenía previsto comunicar próximamente al Depositario de la Convención su intención de regirse por el artículo 4.2 a) y b) de la Convención.

#### 2. Conclusiones

75. El Comité señaló que la cuestión se incluiría en el programa provisional del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

## IX. DESIGNACIÓN DE UNA SECRETARÍA PERMANENTE Y DISPOSICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO

76. El Comité examinó el tema en sus sesiones plenarias segunda, tercera, cuarta y \_\_\_\_, celebradas los días 8, 10, 13 y \_\_\_\_ de febrero. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 8 de febrero, sólo formularon declaraciones sobre el tema los representantes de los países que se habían ofrecido a servir de sede para la secretaría permanente. En la tercera sesión, celebrada el 10 de febrero, el Presidente presentó las conclusiones del Grupo de Contacto en relación con la secretaría permanente (A/AC.237/79/Add.5). Sugirió que se examinaran los subtemas en el orden inverso al señalado, y el Comité estuvo de acuerdo.

A. Vinculaciones institucionales

[por completar]

B. Reglamentación financiera la Conferencia de las Partes y de los órganos subsidiarios establecidos en virtud de la Convención

[por completar]

C. Ubicación

1. Actuaciones

77. El Comité examinó el subtema 5 c) en sus sesiones plenarias segunda y tercera, celebradas los días 8 y 10 de febrero. Tuvo ante sí los textos completos de los ofrecimientos recibidos de posibles gobiernos anfitriones (A/AC.237/Misc.45) y un resumen comparativo de cuatro presentaciones detalladas, preparadas por la secretaría provisional de conformidad con las indicaciones proporcionadas por los gobiernos interesados (A/AC.237/79/Add.4).

78. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 8 de febrero, el representante del Canadá presentó oficialmente el ofrecimiento de su Gobierno de acoger la sede de la secretaría permanente en la ciudad de Toronto, cuyos detalles figuraban en el documento A/AC.237/Misc.45. Informó al Comité de que, además, la ciudad de Toronto se había ofrecido a proporcionar a la secretaría financiación adicional por valor de 1 millón de dólares canadienses anuales durante cinco años. Se disponía de esos recursos gracias a las economías resultantes del programa de reducción de la energía eléctrica en la ciudad. Se facilitarían un número limitado de funcionarios a la secretaría, a su discreción y según considerase apropiado, durante los cinco primeros años de funcionamiento.

79. El representante de Alemania, refiriéndose al ofrecimiento de su país de acoger la secretaría permanente en la ciudad de Bonn, detallado en el documento A/AC.237/Misc.45, destacó que el espacio de oficinas se proporcionaría en forma permanente y gratuita y que los 3,5 millones de marcos que su Gobierno proporcionaría anualmente para sufragar gastos especiales también podrían utilizarse para acontecimientos organizados fuera de Alemania.

80. El representante de Suiza informó al Comité de que su Gobierno estaba dispuesto a aumentar su contribución financiera anual a por lo menos 4,6 millones de francos suizos por año. También informó al Comité de que, como resultado de la concertación del acuerdo sobre la sede entre su Gobierno y la Organización Mundial del Comercio, habría mejoras concretas en las prerrogativas de los diplomáticos y el personal internacional destacados en Ginebra, lo que se aplicaría también a la secretaría permanente.

81. El representante del Uruguay dijo que su país, en calidad de país en desarrollo, no podía ofrecer subsidios o donaciones ni ofrecer facilidades a los países menos adelantados. Su Gobierno había ofrecido acoger la secretaría

permanente en la ciudad de Montevideo a causa de su adhesión a las políticas ambientales y porque juzgaba que los países en desarrollo debían compartir plenamente sus responsabilidades en lo tocante al cambio climático y ser participantes en un pie de igualdad en la escena internacional.

82. El representante de Kenya dijo que, si bien su Gobierno se había ofrecido a acoger la secretaría permanente en Nairobi porque asignaba gran importancia a la aplicación de los instrumentos internacionales sobre el medio ambiente y porque creía que la ubicación en el mismo lugar que el PNUMA sería muy importante, había decidido, en vista de los demás ofrecimientos presentados, retirar su propio ofrecimiento.

83. El Presidente pidió al representante de Kenya que transmitiese a su Gobierno el profundo reconocimiento del Comité por el ofrecimiento formulado y su interés en el desarrollo de Nairobi como centro internacional.

84. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 10 de febrero, el Presidente presentó las conclusiones del Grupo de Contacto sobre esta cuestión (A/AC.237/79/Add.5, secc. III). El Grupo de Contacto había recomendado al Comité que, al evaluar los ofrecimientos formulados, tuviera en cuenta tres criterios principales: la facilidad de acceso para las delegaciones; las economías que representaría la ubicación en el mismo lugar que otras oficinas de las Naciones Unidas y las contribuciones ofrecidas por los posibles gobiernos anfitriones en efectivo o en especie. Los dos primeros criterios favorecerían la ubicación de la secretaría de la Convención en un centro de las Naciones Unidas ya existente. Según el último criterio, se daría preferencia al gobierno anfitrión que hiciera la mejor oferta financiera. El Grupo de Contacto había expresado la esperanza de que, independientemente de la decisión que se adoptara, los países que se habían ofrecido a acoger la secretaría tendrían la oportunidad de ser anfitriones de actividades operacionales relacionadas con la Convención, dando así la necesaria dimensión regional a estas actividades.

85. En el debate que siguió, hicieron declaraciones los representantes de 10 países. Se decidió que los criterios elaborados por el Grupo de Contacto eran aceptables. Algunos representantes apoyaban el desarrollo de los centros de actividades internacionales ya existentes, en tanto que a juicio de otros no debía desalentarse el desarrollo de nuevos centros. Cuatro representantes indicaban explícitamente la preferencia de sus países por Ginebra para sede de la secretaría, mientras que dos indicaron la preferencia de sus países por Bonn y uno indicó que su país prefería a Toronto. Un representante dijo que la cuestión debía dejarse librada al criterio de la Primera Conferencia de las Partes y que no debía tratarse de llegar a una recomendación en el actual período de sesiones. El representante de Suiza respondió a las preguntas relativas al ofrecimiento de su país de brindar apoyo financiero.

[por completar]

## 2. Conclusiones

[por completar]

X. EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA PROVISIONAL,  
INCLUIDO EL EXAMEN DE LOS FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

1. Actuaciones

86. El Comité examinó este tema en su tercera sesión plenaria, celebrada el 10 de febrero. El Secretario Ejecutivo presentó una nota (documento A/AC.237/80) que contenía información sobre la plantilla de la secretaría provisional para 1995 y sobre los dos fondos extrapresupuestarios establecidos en virtud de los párrafos 10 y 20 de la resolución 45/212 de la Asamblea General, a saber, el fondo especial de contribuciones voluntarias para la participación y el fondo fiduciario para el proceso de negociación. Al hacerlo, agradeció a los contribuyentes a ambos fondos, en particular a quienes habían aportado contribuciones excepcionalmente cuantiosas, y actualizó la información proporcionada en la nota.

87. Indicó que se había ofrecido apoyo financiero para participar en el 11º período de sesiones a delegados de 110 países que reunían los requisitos necesarios y que 95 países habían aprovechado el ofrecimiento. Observó que se necesitaba otro millón de dólares para dar apoyo a la participación en las reuniones que se celebrarían en 1995. De esa suma, se necesitaban 0,3 millones de dólares como apoyo excepcional para la participación en el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes de un segundo delegado de las Partes que son países menos adelantados o pequeños países insulares en desarrollo.

88. Con respecto a la financiación de la secretaría provisional, el Secretario Ejecutivo indicó que para fines de 1995 se necesitarían nuevas contribuciones de aproximadamente 4,7 millones de dólares. En esto se tendría en cuenta el incremento anticipado del volumen de trabajo tras la celebración de la Primera Conferencia de las Partes, incluida la prestación de servicios a los órganos subsidiarios, cualquier nuevo proceso de negociación y el examen a fondo de las comunicaciones, así como la organización de las reuniones (a las que ya no se prestarían servicios técnicos después de celebrada la Conferencia de las Partes) y el sistema de información. Reiteró que sería preferible que las necesidades de la secretaría pudieran sufragarse mediante contribuciones incondicionales al fondo fiduciario, antes que mediante contribuciones vinculadas con arreglos de plantilla individuales o actividades específicas. Estaba consultando a los contribuyentes acerca de esas cuestiones. Con respecto a la plantilla, tomó nota del equilibrio entre el personal del cuadro orgánico de la secretaría provisional contratado en los países incluidos en el anexo I y en los países no incluidos en ese anexo. También indicó que la falta de estabilidad contractual de la mayoría del personal seguía siendo motivo de preocupación, a falta de un presupuesto previsible y convenido.

89. Formularon declaraciones los representantes de siete Estados, incluido uno que lo hizo en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, acerca de las necesidades de ambos fondos.

90. Con respecto al fondo de contribuciones voluntarias especiales, el representante del Japón indicó que podría contarse con una nueva contribución de su país. El representante de Alemania informó al Comité de que su última contribución, hecha en 1994, tenía por objeto proporcionar una base para la participación en la Primera Conferencia de las Partes de un segundo delegado de

las Partes que son países menos adelantados o pequeños países insulares en desarrollo. El representante de Suiza informó al Comité de que aportaría una nueva contribución de 100.000 francos suizos para la participación en el actual período de sesiones y en la Primera Conferencia de las Partes y una contribución adicional de 50.000 francos suizos para la participación de los países con economías en transición. El representante de Australia indicó que su Gobierno seguía proporcionando asistencia a los países insulares en desarrollo del Pacífico meridional para su participación, entre otras cosas, en las reuniones vinculadas con la Convención.

91. Con respecto al fondo fiduciario para el proceso de negociación, el representante de Australia dijo que las estimaciones de financiación que figuraban en el documento A/AC.237/80 representaban un pronóstico razonable de los fondos que se necesitarían para que la secretaría provisional cumpliera con las tareas que se le habían asignado, habida cuenta del probable aumento de las exigencias para la secretaría después de la celebración de la Primera Conferencia de las Partes. Solicitó información sobre los costos de los servicios de que dispondría la secretaría provisional en 1995. El representante de Francia, en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, señaló que las estimaciones de financiación de la secretaría provisional en 1995 se vinculaban estrechamente con el esbozo del presupuesto para la secretaría permanente para 1996-1997. Propuso que se creara durante el período de sesiones un grupo de trabajo especial de composición abierta encargado de estudiar las estimaciones para 1995 y de informar al Comité al respecto; debería seguir funcionando durante la celebración de la Primera Conferencia de las Partes. Otras delegaciones apoyaron esta propuesta. Se señaló que la cuestión del establecimiento del grupo de trabajo se examinaría en relación con el tema 5 b) del programa.

## 2. Conclusiones

92. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 10 de febrero, el Comité:

a) Tomó nota de la información presentada en el documento A/AC.237/80 y de las consideraciones incluidas en los párrafos 12 y 13;

b) Tomó nota con reconocimiento del apoyo extrapresupuestario proporcionado para la participación en la labor del Comité y para la Primera Conferencia de las Partes, así como para las actividades de la secretaría provisional;

c) Pidió que se hicieran contribuciones adicionales a fin de permitir a la secretaría provisional dar apoyo a la participación en la Primera Conferencia de las Partes de un segundo delegado de las Partes que son países menos adelantados o pequeños países insulares en desarrollo y que reúnen los requisitos necesarios;

d) Tomó nota de la necesidad de seguir examinando los recursos financieros estimados para la labor de la secretaría en 1995 en conexión con el presupuesto para 1996-1997;

e) Expresó su apoyo a los esfuerzos realizados por los contribuyentes y la secretaría provisional para movilizar los fondos extrapresupuestarios que se necesitarían en 1995, teniendo en cuenta la conveniencia de que las contribuciones fueran incondicionales.

XI. DISPOSICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES, INCLUIDO EL PROGRAMA PROVISIONAL

1. Actuaciones

93. El Comité examinó el tema en su tercera sesión plenaria, celebrada el 10 de febrero de 1995. Tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo (A/AC.237/78 y Add.1 y 2), que fue presentada por un representante de la secretaría provisional. Formularon declaraciones los representantes de siete Estados, incluso uno que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. Además, el representante de la secretaría provisional respondió a una serie de preguntas y solicitudes de aclaración.

94. Todos los representantes que se refirieron al tema expresaron apoyo a las propuestas contenidas en los documentos de la secretaría acerca de, entre otras cosas, la preparación del programa provisional de la Primera Conferencia de las Partes, la admisión de organizaciones en calidad de observadoras, el establecimiento de un Comité Plenario del período de sesiones, la participación en el debate durante la serie de sesiones a nivel ministerial y la duración de las declaraciones. Algunos representantes hicieron hincapié en la importancia de velar por que la presencia de ministros en la Primera Conferencia de las Partes, que reflejaría el más alto nivel posible de apoyo político a la Convención, se utilizara para dar mayor impulso a la Convención y para proporcionar orientación para la adopción de medidas ulteriores en el plano nacional e internacional. A ese respecto, se mencionó la posibilidad de organizar una mesa redonda de ministros y de aprobar una declaración ministerial en la Primera Conferencia de las Partes. Un representante, refiriéndose a la lista de posibles elementos para el programa provisional de la Primera Conferencia de las Partes, señaló que no debería mencionarse explícitamente la aprobación de una declaración hasta que se llegase a un entendimiento acerca de su contenido sustantivo.

95. El Secretario Ejecutivo, refiriéndose a la firma del acuerdo entre la secretaría provisional y el Gobierno anfitrión, rindió homenaje a la dedicación y la energía volcadas por las autoridades de Alemania en los preparativos de la Conferencia de las Partes. Estaba seguro de que se había preparado el terreno para una Conferencia fructífera. Compartía la opinión de que debía aprovecharse al máximo la presencia de los ministros a fin de aumentar el apoyo político para la Convención y transmitir la importancia de los cambios climáticos a los grupos de apoyo en los distintos países.

96. El Presidente informó al Comité del estado de sus consultas con los grupos regionales sobre la cuestión de la presentación de candidaturas para miembros de la Mesa de la Conferencia. Recordó que en la primera sesión plenaria el representante de Suriname, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe había presentado candidaturas para dos Vicepresidentes de la Conferencia.

También se le había informado de los progresos en las consultas de los otros grupos regionales. El representante de Lesotho, en nombre del Grupo de Estados de África, presentó candidaturas para un Vicepresidente de la Conferencia y para el puesto de Presidente del órgano subsidiario encargado de la aplicación. El representante de Bangladesh, en nombre del Grupo de Estados de Asia, dijo que próximamente las candidaturas de su grupo para dos puestos se presentarían.

[por completar]

## 2. Conclusiones

97. En la misma sesión, el Comité:

a) Tomó nota con satisfacción de la concertación de un acuerdo entre la secretaría provisional de la Convención y el Gobierno de Alemania sobre las disposiciones para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en Berlín;

b) Expresó su reconocimiento al Gobierno de Alemania por sus esfuerzos por asegurar condiciones óptimas de trabajo para la Primera Conferencia de las Partes y acogió con beneplácito el hecho de que el Canciller de la República Federal de Alemania haría uso de la palabra en la Conferencia al comienzo de la serie de sesiones a nivel ministerial, el 5 de abril;

c) Tomó nota de que, siguiendo la práctica habitual del Comité, el Secretario Ejecutivo había invitado a los directores de las organizaciones asociadas a hacer uso de la palabra en la apertura de la Conferencia;

d) Pidió al Secretario Ejecutivo que preparara un programa provisional para la Primera Conferencia de las Partes sobre la base de la lista revisada que figuraba en el anexo I del documento A/AC.237/78, teniendo presentes los resultados del 11º período de sesiones del Comité y en consulta con el Presidente y la Mesa del Comité, y que preparara anotaciones al programa provisional;

e) Reiteró su recomendación de que las Partes incluyeran en sus delegaciones, según sus posibilidades, a representantes con experiencia en las diversas esferas económicas, sociales, científicas y ambientales pertinentes a los objetivos de la Convención, debido a la amplia gama de asuntos que ha de decidir la Conferencia de las Partes, y a fin de asegurar la participación eficaz de las Partes durante la Conferencia.

98. Tras examinar un texto propuesto por el Presidente (A/AC.237/L.25), el Comité, en su \_\_\_\_ sesión plenaria, celebrada el \_\_\_\_ de febrero, aprobó la recomendación \_\_\_\_ sobre cuestiones de organización cuyo texto figura en la parte II del presente informe para presentarla a la Primera Conferencia de las Partes.

XII. APROBACIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DEL 11º PERÍODO DE SESIONES

99. En la \_\_\_\_ sesión plenaria, celebrada el 17 de febrero, el Relator presentó al Comité el proyecto de informe del período de sesiones (A/AC.237/L.24 y Add.1 y 2 y los documentos A/AC.237/WG.I/L\_\_\_\_). El Comité examinó y aprobó el proyecto de informe en su forma oralmente enmendada. Pidió al Relator que, con la asistencia de la secretaría provisional y con la orientación del Presidente, finalizara el informe, teniendo presentes las deliberaciones del Comité y la necesidad de realizar ajustes de redacción.

100. Formularon declaraciones de clausura los representantes de \_\_\_\_ El Presidente agradeció a todos los participantes por sus contribuciones y clausuró el período de sesiones.

-----